

tutela y guarda del menor y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre de la menor E.R.R., don Jesús Ríos Román al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º Autorizar un régimen de relaciones personales abierto que le permita pernoctar a la menor E.R.R. con sus tíos maternos.

Huelva, 22 de junio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 22 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, de fecha 22.6.2011, adoptada en el expediente de protección núm: 352-1995-00000750, del menor J.L.L.B., a la madre doña Natalia Boullosa Rodríguez, por el que se acuerda:

Constituir el Acogimiento Familiar Permanente, de J.L.L.B; núm. de expediente protección (DPHU)352-1995-00000750-1 designando a tales efectos a las personas seleccionadas identificadas en documento aparte estableciendo las siguientes condiciones:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha de 19 de junio de 1995, con respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre el menor.

2. El acogimiento familiar provisional, modalidad permanente del menor con la persona seleccionada y previamente declarada idónea, hasta tanto el referido menor preste su conformidad a dicho acogimiento familiar.

Huelva, 22 de junio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 22 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 22.6.11, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2000-21000017 a los padres doña Margarita Custodio Domínguez y don José Manuel Salguero Custodio, por el que se acuerda:

1. La ampliación del plazo máximo de Resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 373/2001/00000159-2 relativo a la menor C.S.C., por otro periodo de tres meses.

Huelva, 22 de junio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Resolución de 25 de mayo de 2011, sobre propuesta previa de adopción recaída en el expediente de protección que se cita.

Nombre y apellidos: Don José Navarro Prados.
Doña Rocío García Calvillo.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que habiéndose intentado la notificación en el lugar consignado por los interesados, aquella no se ha podido practicar por otros medios, se publica extracto de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de 25.5.2010 por la que se acuerda formular ante el Juzgado de Primera Instancia propuesta Previa de Adopción del menor con expediente de protección 352-2007-1275-1, de conformidad con los artículos 40 y 49 del Decreto 282/2002, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos indicando que contra dicha resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa, pudiendo comparecer los interesados en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, para su conocimiento íntegro.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia de la propuesta de desamparo que se cita.

Expte. 352/2008/41/3561.1.

Nombre y apellidos: Mercy Oladimejji.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la madre de la menor F.A.T. en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Instructora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado dar trámite de audiencia de la propuesta de desamparo respecto a su hija, la menor F.A.T., con número de expediente de protección de menores